



**UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO**

**GUÍA DOCENTE**

**FUNDAMENTOS BÁSICOS DE CIENCIA DE  
LA ADMINISTRACIÓN**

**GRADO EN DERECHO  
MODALIDAD A DISTANCIA**

**CURSO ACADÉMICO 2021-2022**

# ÍNDICE

<b>RESUMEN</b> .....	3
<b>DATOS DEL PROFESORADO</b> .....	3
<b>REQUISITOS PREVIOS</b> .....	3
<b>COMPETENCIAS</b> .....	4
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> .....	6
<b>CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</b> .....	6
<b>METODOLOGÍA</b> .....	8
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b> .....	8
<b>EVALUACIÓN</b> .....	8
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	10

## RESUMEN

---

<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
<b>Titulación</b>	Grado en Derecho A Distancia		
<b>Asignatura</b>	Fundamentos Básicos Ciencia de la Administración	<b>Código</b>	F1C1G07007
<b>Materia</b>	Fundamentos básicos para el estudio del derecho (no presencial)		
<b>Carácter</b>	Básica		
<b>Curso</b>	1º		
<b>Semestre</b>	2º		
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua de impartición</b>	Castellano		
<b>Curso académico</b>	2021-2022		

## DATOS DEL PROFESORADO

---

<b>Responsable de Asignatura</b>	Carlota Guillemet Nolasco
<b>Correo electrónico</b>	carlota.guillemet@atlanticomedio.es
<b>Teléfono</b>	828.019.019
<b>Tutorías</b>	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

## REQUISITOS PREVIOS

---

Sin requisitos previos.

## COMPETENCIAS

---

### Competencias básicas:

#### CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

#### CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

#### CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

#### CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

#### CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### Competencias generales:

#### CG2

Saber, recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

**CG4**

Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

**CG6**

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

**Competencias específicas:**

**CE2**

Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.

**CE4**

Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

**CE6**

Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

**CE13**

Conocimiento de las Instituciones y del Derecho Administrativo y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Administrativo.

**CE21**

Buscar, seleccionar y sintetizar información jurídica.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos y mecanismos de la Administración pública y sus principios constitucionales.
- Comprender los criterios de prelación de fuentes para determinar las normas aplicables en las fuentes del derecho administrativo y la organización administrativa.
- Analizar y manejar con destreza y precisión el marco conceptual y terminológica propio de las estructuras orgánicas de la Administración y del empleo público.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

---

1. La Administración Pública en el marco del Estado español.
2. Principios constitucionales.
3. Fuentes de Derecho Administrativo.
4. Organización administrativa: Conceptos fundamentales del Derecho de organización.
5. Estructuras orgánicas de la Administración.
6. Empleo público.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

### **Tema 1 LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DEL ESTADO ESPAÑOL**

- 1.1 Conceptos de Administración Pública
- 1.2 La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español
- 1.3 La Administración General del Estado
- 1.4 La Administración autonómica
- 1.5 Las Administraciones locales en la Constitución
- 1.6 La Administración instrumental

### **Tema 2 PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES**

- 2.1 Principios de actuación de las Administraciones Públicas
- 2.2 Administración Pública y Estado de Derecho

### **Tema 3 FUENTES DE DERECHO ADMINISTRATIVO**

- 3.1 Introducción
- 3.2 La Constitución y el sistema de fuentes
- 3.3 La ley como fuente del Derecho administrativo
- 3.4 Los tratados internacionales como fuente del Derecho administrativo
- 3.5 El Derecho comunitario como fuente del Derecho administrativo
- 3.6 El reglamento como fuente del Derecho administrativo
- 3.7 La costumbre y los precedentes o prácticas administrativas
- 3.8 Los principios generales del Derecho como fuente del Derecho administrativo

### **Tema 4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA: CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO DE ORGANIZACIÓN**

- 4.1 Introducción
- 4.2 La potestad organizativa
- 4.3 Panorama general de la organización administrativa
- 4.4 Organizaciones con personalidad, órganos administrativos y unidades administrativas
- 4.5 Principios de organización y actuación de la Administración Pública
- 4.6 La actividad administrativa
- 4.7 Las actividades de limitación o policía, de servicio público y de fomento

### **Tema 5 ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN**

- 5.1 Burocracia
- 5.2 La nueva gestión pública
- 5.3 Administración electrónica y gobernanza
- 5.4 Implantación del buen gobierno

### **Tema 6 EMPLEO PÚBLICO**

- 6.1 Origen histórico de la situación actual del empleo público
- 6.2 Planificación de recursos humanos
- 6.3 Aplicación territorial del EBEP
- 6.4 Concepto y clases de empleados públicos
- 6.5 Estructuración del empleo público
- 6.6 Selección de empleados públicos
- 6.7 Situaciones administrativas de los empleados públicos
- 6.8 Derechos de los empleados públicos

6.9 Deberes de los empleados públicos

6.10 Régimen disciplinario

## METODOLOGÍA

---

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

---

Clases magistrales participativas	12 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	23,2 horas
Trabajo autónomo	113,4 horas
Tutorías	1,4 horas

## EVALUACIÓN

---

### Criterios de evaluación

	<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>
Examen teórico y/o práctico	70 %
Evaluación de trabajo	30 %

### Sistemas de evaluación

#### A) Sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

**1. Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos (70% de la nota final):**

Se valorará mediante la realización de un examen final obligatorio y presencial que adoptará la forma de preguntas de desarrollo y, en su caso, de test. Constará de una parte teórica y de una parte práctica. Esta prueba comprenderá preguntas para valorar las competencias previstas en la asignatura y otra parte dedicada a la verificación del trabajo realizado en la evaluación continua (evaluación de trabajos).

**2. Evaluación de trabajos (30% de la nota final):**

Se valorará mediante la entrega de trabajos y actividades que se propongan a lo largo del curso a través del campus virtual para la comprobación de la adquisición por parte del estudiante de las competencias descritas en esta guía docente.

**B) Sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria**

Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar únicamente aquella evaluación que no haya superado, mediante nuevos trabajos o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

**Criterios de calificación**

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10.

Para realizar la aplicación de los porcentajes correspondientes, será necesario obtener al menos 5 puntos en cada una de las partes – teórica y práctica – que componen la asignatura.

Además, para superar la asignatura es necesario obtener una calificación mínima final de 5, como resultado de la media aritmética de los sistemas de evaluación previstos.

### 1. Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos (examen)

- a) Los conocimientos teóricos se evaluarán mediante un examen con un mínimo de tres preguntas de desarrollo medio y un test de 20 preguntas.

Las preguntas de desarrollo se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos del examen final. Las preguntas tipo test del examen final se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos.

- b) Los conocimientos prácticos se evaluarán mediante la realización de dos casos prácticos del tipo de los realizados en el aula virtual a lo largo del curso.

Cada caso práctico se valorará con un máximo de 2,5 puntos del examen final.

Para superar el examen habrá de superarse tanto la parte teórica como la parte práctica, alcanzando una nota mínima de 2,5 puntos en cada una de ellas.

Debido a las medidas extraordinarias dictadas por el Estado de Alarma que limita la movilidad geográfica en el territorio nacional, a lo largo de este curso los exámenes se realizarán de forma virtual, si la situación así lo requiere. El examen se llevará a cabo con un sistema de video vigilancia, de acuerdo con las características que desde la Dirección Académica se señalen.

### 2. Evaluación de los trabajos

Se valorará mediante la entrega de al menos dos trabajos individuales de entrega obligatoria.

## BIBLIOGRAFÍA

---

- **Básica.**  
Manual de la asignatura
- **Complementaria.**  
La citada en cada tema de la asignatura.
- **Recursos web.**
  - [www.boe.es](http://www.boe.es)
  - Base de datos: Tirant Lo Blanch